ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO RICO

OBJETO	Adquisición de una guadaña para proyecto pedagógico articulado con el SENA Regional Caldas.
CONTRATISTA	ARISTIAGRO S.A.S.
NIT	901.363.735-0
REPRESENTANTE LEGAL	HERNAN ELIAS MOTATO VARGAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 75.095.917 de Manizales.
VALOR	Dos Millones de Pesos ($2.000.000) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de 5 días.
LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN	Neira, 05 de noviembre de 2026

Entre los suscritos, de una parte, **CONTRATANTE**: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO RICO, entidad pública identificada con NIT. 800.171.983-1, representada por JORGE TULIO VARGAS BLANDÓN, identificado con cédula de ciudadanía número No. 15.902.041, expedida en Chinchiná, Caldas, en su calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 6481-6 del 29 de diciembre de 2022 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA**: ARISTIAGRO S.A.S, identificada con NIT. 901.363.735-0, empresa representada por HERNAN ELIAS MOTATO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.095.917 de Manizales, y **SUPERVISOR**: BAIRON JOSÉ CARMONA VÁSQUEZ, Instructor agropecuario, nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera

proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO RICO y ARISTIAGRO S.A.S., celebraron contrato que tiene por objeto: Adquisición de una guadaña para proyecto pedagógico articulado con el SENA Regional Caldas.

2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de $2.000.000.

3. Que la duración del mismo se pacta en 5 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos, no se considera para el contrato la exigencia de garantías, atendiendo a su naturaleza, cuantía y forma de pago

5. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000021 del 05 de noviembre de 2026, por valor de $2.000.000, a nombre de ARISTIAGRO S.A.S.

6. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato.

Para constancia, se firma en Riosucio, Caldas, a los 05 días del mes de noviembre del año 2026.

Original Firmado

_____

JORGE TULIO VARGAS BLANDÓN
CONTRATANTE

Original Firmado

_____

HERNAN ELIAS MOTATO VARGAS
CONTRATISTA R/L

Original Firmado

_____

BAIRON JOSÉ CARMONA VÁSQUEZ
SUPERVISOR